

**SORTEO DE LA ENCUESTA DE MARCAS DE TJ MAXX**  
**REGLAS OFICIALES**

**NO ES NECESARIA NINGUNA COMPRA PARA REGISTRARSE, NI GANAR O RECLAMAR UN PREMIO. HACER UNA COMPRA O PAGO NO AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR DE LOS PARTICIPANTES.**

El sorteo de la encuesta de marcas de TJ Maxx (el «sorteo») es patrocinado por The TJX Companies, Inc. (el «patrocinador»), 770 Cochituate Road, Framingham, MA 01701, y está administrado por Prize Logic, LLC, (el «administrador»), 25200 Telegraph Road, Suite 405, Southfield, MI 48033.

- 1. PERIODO DE SORTEO:** El sorteo comienza el 1 de enero de 2022 a las 12 a. m., hora del Este («ET»), y finaliza el 31 de diciembre de 2022 a las 11:59:59 p. m. ET («periodo de sorteo»). El sorteo incluye doce (12) periodos de registro (cada uno, un «periodo de registro») como se describe en la tabla a continuación:

<b>PERIODOS DE REGISTRO</b>	<b>Fecha de inicio (a las 12 a. m. ET)</b>	<b>Fecha de finalización (a las 11:59:59 p. m. ET)</b>	<b>Correo postal recibido antes del</b>	<b>Fecha de sorteo (el o alrededor del)</b>
<b>1</b>	1/1/2022	31/1/2022	9/2/2022	10/2/2022
<b>2</b>	1/2/2022	28/2/2022	9/3/2022	10/3/2022
<b>3</b>	1/3/2022	31/3/2022	11/4/2022	12/4/2022
<b>4</b>	1/4/2022	30/4/2022	9/5/2022	10/5/2022
<b>5</b>	1/5/2022	31/5/2022	9/6/2022	10/6/2022
<b>6</b>	1/6/2022	30/6/2022	11/7/2022	12/7/2022
<b>7</b>	1/7/2022	31/7/2022	9/8/2022	10/8/2022
<b>8</b>	1/8/2022	31/8/2022	9/9/2022	12/9/2022
<b>9</b>	1/9/2022	30/9/2022	10/10/2022	11/10/2022
<b>10</b>	1/10/2022	31/10/2022	9/11/2022	10/11/2022
<b>11</b>	1/11/2022	30/11/2022	9/12/2022	12/12/2022
<b>12</b>	1/12/2022	31/12/2022	9/1/2023	10/1/2023

Los registros no ganadores no se transferirán a los sorteos de periodos de registro posteriores. La computadora del administrador será el reloj oficial del sorteo.

- 2. ELEGIBILIDAD:** Este sorteo está disponible únicamente para las personas que sean residentes legales en cualquiera de los cincuenta (50) estados de los Estados Unidos (incluido el Distrito de Columbia), y que tengan un mínimo de dieciocho (18) años de edad en el momento de registrarse. Los empleados del patrocinador, el administrador y sus respectivas empresas matrices, filiales, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción (en su conjunto, las «entidades del sorteo») y cada uno de sus familiares cercanos (*p. ej.*, cónyuges, padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges y parientes políticos de cada uno, independientemente de dónde residan) y otras personas que vivan en el domicilio de dichos empleados, estén o no emparentados, no son elegibles para registrarse en el sorteo ni para ganar premios. Se aplican todas las leyes federales, estatales y locales. Será nulo donde esté prohibido o restringido por la ley.

La participación representa la aceptación total e incondicional del participante de estas reglas oficiales y las decisiones e interpretaciones del patrocinador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el sorteo. Para los fines del sorteo, el domicilio y la dirección de correo electrónico del participante serán el domicilio físico y la dirección de correo electrónico que se presentaron al momento del registro. Los participantes no podrán modificar su domicilio físico o su dirección de correo electrónico.

**3. CÓMO REGISTRARSE PARA EL SORTEO:** Hay dos (2) métodos para registrarse en el sorteo:

**A. Realizar una compra y completar una encuesta:** Durante el periodo de sorteo, un participante elegible puede realizar una compra en una (1) de las cinco (5) tiendas participantes: TJ Maxx, HomeGoods, Marshalls, Sierra o HomeSense, en la tienda o en línea (cada una, una «marca participante»). Luego de realizar la compra, se le enviará al participante un recibo con un enlace para participar en la encuesta o se le enviará un correo electrónico con una encuesta. El participante debe visitar el sitio web y completar y enviar la encuesta y el formulario de inscripción, en el que debe incluir, entre otros datos, el nombre y apellido completos (sin iniciales), la dirección de correo electrónico válida y la aceptación de estas reglas oficiales. Tras realizar la encuesta de manera satisfactoria y enviar la información de inscripción, un participante recibirá un (1) registro para el periodo de registro correspondiente.

**B. Método de registro por correo postal:** Para obtener un registro en el sorteo sin realizar una compra y completar una encuesta, un participante puede escribir a mano su nombre completo (sin iniciales), dirección de correo electrónico válida, domicilio (no se aceptan apartados postales), ciudad, estado, código postal, número de teléfono, fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA) Y debe incluir una (1) de las cinco (5) marcas participantes en una tarjeta de 3½" x 5" («registro por correo postal») y enviarla (en un sobre de correo postal externo) con suficiente franqueo a The TJ Maxx Brands Survey Sweepstakes, PO Box 251328, West Bloomfield, MI 48325. Un registro por correo postal equivale a un (1) registro. Un participante puede enviar un (1) registro por correo postal por periodo de registro, por marca participante, durante el periodo de sorteo. Con este método de registro, el participante recibirá un (1) registro, por registro por correo postal, para el periodo de registro correspondiente.

Todos los registros por correo postal deben haberse sellado y recibido antes de la fecha de finalización correspondiente indicada en la tabla anterior de la sección 1. Los registros enviados por correo postal deben ser legibles y estar escritos a mano. No se aceptarán reproducciones mecánicas, correspondencia con franqueo por pagar ni registros por correo postal enviados fuera de las fechas de registro descritas a continuación. Los registros por correo postal recibidos que no contengan un domicilio del remitente verificable y legible se considerarán incompletos e inválidos.

**Límite de registros:** independientemente del método de registro, hay un límite de un (1) registro por persona por periodo de registro, por marca participante. Si se recibe más de un (1) registro por periodo de registro/marca participante por parte de la misma persona, número de teléfono o dirección de correo electrónico, los registros pueden descalificarse, a criterio exclusivo del patrocinador. Se prohíbe que los participantes utilicen más de una (1) dirección de correo electrónico o varias identidades. Si se descubre o se sospecha que el participante utiliza más de una dirección de correo electrónico o varias identidades para participar en el sorteo, entonces el participante, a criterio exclusivo del patrocinador, puede no ser elegible para ganar un premio.

**IMPORTANTE:** SE PUEDEN APLICAR TARIFAS DE MENSAJES Y DATOS SI UN PARTICIPANTE SE REGISTRA EN ESTE SORTEO EN SU DISPOSITIVO MÓVIL. NO TODOS LOS

PROVEEDORES DE TELEFONÍA MÓVIL/SERVICIOS INALÁMBRICOS TIENEN EL SERVICIO NECESARIO PARA PARTICIPAR EN ESTOS SORTEOS. LOS PARTICIPANTES DEBEN CONSULTAR LOS PLANES DE PRECIOS DE SUS PROVEEDORES DE SERVICIOS INALÁMBRICOS. NO SE REQUIERE EL REGISTRO MÓVIL PARA PARTICIPAR O GANAR UN PREMIO EN ESTE SORTEO.

4. **SORTEO AL AZAR:** En cada fecha de sorteo, o alrededor de ella, indicada en el cuadro anterior en la sección 1, el administrador seleccionará al azar a cinco (5) posibles ganadores, uno (1) por marca participante, de todos los registros elegibles recibidos para cada periodo de registro, para un total de sesenta (60) posibles ganadores. Cada ganador será considerado como posible ganador mientras se verifican su elegibilidad y cumplimiento con estas reglas oficiales.
5. **PREMIOS, VALOR COMERCIAL APROXIMADO («ARV») Y PROBABILIDADES DE GANAR:**
  - A. **Premios (60 en total, 5 por periodo de registro, 1 por marca participante):** Cada premio consta de una tarjeta de regalo de \$500 (cada una de ellas, un «premio»). Habrá disponible un máximo de sesenta (60) premios, cinco (5) por periodo de registro, uno (1) por marca participante, en el sorteo. El ARV de cada premio es \$500.
  - B. **ARV total:** El valor comercial aproximado total de todos los premios es \$30,000.
  - C. **Probabilidades de ganar:** Las probabilidades de ganar un premio dependen de la cantidad de registros elegibles del sorteo recibidos durante cada periodo de registro para cada marca participante.
  - D. **Condiciones generales:** Hay un límite de un (1) premio por persona. Bajo ninguna circunstancia se otorgarán más premios que los ya indicados. Si por algún motivo se envían más notificaciones de premios (o se reciben más reclamos) que la cantidad de premios ofrecidos, como se describe en estas reglas oficiales, el patrocinador se reserva el derecho de otorgar la cantidad de premios prevista a través de un sorteo al azar entre todos los reclamos de premios elegibles recibidos. Se aplican los términos y las condiciones del emisor de las tarjetas de regalo.
6. **CÓMO RECLAMAR UN PREMIO:** Los posibles ganadores están sujetos a la verificación de su elegibilidad y cumplimiento de estas reglas oficiales. Después del sorteo al azar, el administrador le enviará una notificación al posible ganador por correo electrónico a la dirección de correo electrónico provista al momento de registrarse. Si el ganador no brinda toda la información requerida y firma los documentos dentro del periodo establecido, puede perder el derecho a reclamar su premio y, como consecuencia, si el tiempo lo permite, el premio puede otorgarse a un ganador alternativo. Si el posible ganador es descalificado, resulta que no es elegible o no cumple estas reglas oficiales, o se niega a aceptar un premio, el respectivo premio puede perderse. Si se pierde el premio, este puede otorgarse a un ganador alternativo, seleccionado en un sorteo al azar entre todos los registros elegibles restantes, según lo determine el patrocinador a criterio exclusivo. Si después de un intento de buena fe el patrocinador no puede otorgar o entregar un premio, el premio no podrá volver a otorgarse. Luego de verificar la elegibilidad, se enviarán los premios a los ganadores a los domicilios postales físicos provistos al momento del registro. Si alguna parte de un premio no es aceptada por un ganador, se perderá el premio. Cada ganador será exclusivamente responsable del pago de todos y cada uno de los impuestos locales, estatales y federales correspondientes por el premio obtenido. Todos los otros costos y gastos que no se describan expresamente en el presente son responsabilidad exclusiva de cada ganador. Los premios se otorgarán únicamente a ganadores verificados.

El patrocinador intentará notificar a cada posible ganador, como se describió anteriormente, pero el patrocinador no es responsable por ningún correo electrónico no entregado, incluidos, entre otros, los correos electrónicos que no se reciben debido a la configuración de privacidad o filtros de correo no deseado del ganador que puedan desviar los correos electrónicos del sorteo, como los correos electrónicos de notificación para el ganador, a una carpeta de correo basura o no deseado. No se otorgarán los premios sin reclamar, sin canjear o devueltos como imposibles de entregar. Los premios no son transferibles, y no se permitirá la sustitución, el intercambio o el canje en efectivo del premio, a excepción del patrocinador, quien se reserva el derecho de sustituir un premio de un valor igual o mayor en caso de que este no se encuentre disponible o por fuerza mayor, a criterio exclusivo y absoluto del patrocinador. Las entidades del sorteo no serán responsables por demoras en la entrega del premio por ningún motivo.

- 7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Mediante su participación en este sorteo, los participantes aceptan que las entidades del sorteo y cada una de sus respectivas filiales, subsidiarias, representantes, consultores, contratistas, asesores legales, publicistas, relaciones públicas, agencias promocionales, de cumplimiento y mercadotecnia, proveedores del sitio web y cada uno de sus respectivos ejecutivos, directores, accionistas, empleados, representantes, delegados y agentes (las «partes exentas») no son responsables de: (i) notificaciones por correo electrónico/texto o correo postal perdidas, retrasadas, incompletas, robadas, con dirección equivocada o franqueo por pagar o imposibles de entregar; (ii) ningún mal funcionamiento, falla, conexión o disponibilidad de equipos o programas de computadora, teléfono, satélite, cable, red, electrónicos o Internet; (iii) transmisiones confusas, corruptas o desordenadas, la accesibilidad del proveedor de servicios o la red, la disponibilidad o la congestión del tráfico; (iv) ningún error técnico, mecánico, impreso, tipográfico o de otro tipo; (v) la recopilación incorrecta o inexacta de la información de inscripción o la incapacidad de recopilar tal información o su pérdida; (vi) ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, falla en la línea de comunicaciones, error técnico, robo, destrucción o acceso no autorizado al sorteo; (vii) ninguna lesión o daño, ya sea personal o material, de los participantes o a la computadora de una persona que se relacione con la participación en el sorteo o la aceptación de un premio o que resulte de esto; y (viii) registros retrasados, falsificados, perdidos, extraviados, con domicilio incorrecto, alterados, incompletos, eliminados, dañados, confusos o que de alguna otra manera no cumplan con las reglas oficiales. Además, las entidades del sorteo no son responsables de ninguna notificación a algún ganador de la que no se tenga respuesta o sea imposible de entregar.

Al registrarse en el sorteo, cada uno de los participantes acepta: (i) quedar obligado por estas reglas oficiales, incluidos los requisitos de registro; (ii) renunciar a cualquier derecho a reclamar ambigüedad con respecto a estas reglas oficiales; (iii) renunciar a todos sus derechos de presentar un reclamo, una acción o un procedimiento contra cualquiera de las partes exentas en relación con el sorteo; (iii) convenir de manera definitiva e irrevocable en liberar y eximir de responsabilidad a cada una de las partes exentas de todo reclamo, controversia, decisión judicial, causa de acción, procedimiento, demandas, multa, sanción, responsabilidad, costos y gastos (incluidos, entre otros, honorarios razonables de abogados) que puedan surgir en relación con: (a) el sorteo, incluidos, entre otros, cualquier actividad o elemento relacionado con el sorteo, y los registros, participación o incapacidad del participante para participar en el sorteo; (b) cualquier violación de los derechos de privacidad, personales, publicitarios o de propiedad de terceros; (c) la aceptación, asistencia, recepción, viajes relacionados, participación, entrega, posesión, defecto, uso, no uso, uso indebido, incapacidad de uso, pérdida, daño, destrucción, negligencia o mala conducta intencional en conexión con la utilización de un premio (o cualquier componente de este); (d) cualquier cambio en el precio (o cualquier componente de este); (e) error humano; (f) cualquier acto u omisión ilícito, negligente o no autorizado por parte de cualquiera de las partes exentas; (g) pérdida, retraso, robo, mal envío,

daño o destrucción del premio (o cualquier elemento de este); (h) negligencia o mala conducta deliberada del participante.

Si, por cualquier motivo, el sorteo no puede realizarse conforme a lo planeado, el patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de cancelar, terminar, modificar o suspender o continuar el sorteo; incluida la selección de un ganador de una manera que considere justa y razonable, lo que incluye la selección de un ganador entre los registros elegibles recibidos antes de dicha cancelación, terminación, modificación o suspensión. En ninguna circunstancia se otorgarán más premios que los indicados en estas reglas oficiales. En caso de que, debido a errores técnicos, tipográficos, mecánicos, administrativos, de impresión, de producción, informáticos u otros, haya más ganadores de los que se indican en estas reglas oficiales, se llevará a cabo un sorteo aleatorio entre los reclamantes para determinar el ganador.

SIN LIMITACIÓN DE LO ANTERIOR, TODO LO QUE SE REFIERE A ESTE SORTEO, INCLUIDOS LOS PREMIOS, SE PROPORCIONA «TAL CUAL» SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y NO INFRACCIÓN.

- 8. CONTROVERSIAS: ESTE SORTEO ESTÁ REGIDO E INTERPRETADO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DEL ESTADO DE MICHIGAN, Y EL FORO Y LA JURISDICCIÓN PARA CUALQUIER CONTROVERSIA SERÁ EL CONDADO DE OAKLAND, MICHIGAN. SI LA CONTROVERSIA O EL RECLAMO NO SE RESUELVE POR MEDIO DE DISCUSIONES DIRECTAS O MEDIACIÓN, ESTA SE RESOLVERÁ POR ARBITRAJE DEFINITIVO Y VINCULANTE, CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE JUDICIAL (JAMS) CONFORME A SUS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE O SUS VERSIONES POSTERIORES (LAS «REGLAS DE JAMS»). SE SEGUIRÁN LAS REGLAS DE JAMS PARA ELEGIR UN ÁRBITRO, CON LA CONDICIÓN DE QUE SEA UN ÁRBITRO EXPERIMENTADO Y CON LICENCIA PARA PRACTICAR ABOGACÍA EN MICHIGAN. TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ENTABLADOS EN VIRTUD DE ESTE PÁRRAFO SE REALIZARÁN EN EL CONDADO DE OAKLAND, MICHIGAN. EL RECURSO PARA CUALQUIER RECLAMO SE LIMITARÁ A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS REALES Y EN NINGÚN CASO NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ OBTENER DAÑOS Y PERJUICIOS PUNITIVOS, EJEMPLARES, INDIRECTOS NI INCIDENTALES, NI OBTENER DAÑOS Y PERJUICIOS MÚLTIPLES O AUMENTADOS DE ALGUNA FORMA, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADOS O CUALQUIER OTRO COSTO RELACIONADO CON ENTABLAR UN RECLAMO, RESCINDIR ESTE ACUERDO, SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CUALQUIER OTRO RECURSO CONFORME AL SISTEMA DE EQUIDAD. LOS PARTICIPANTES ACUERDAN QUE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE CUALQUIER PARTICIPANTE O ENTIDAD DEL SORTEO Y CUALQUIERA OTRA PARTE SERÁN RESUELTOS INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE ACCIÓN LEGAL. TODA DEMANDA DE ARBITRAJE DEBE SER PRESENTADA DENTRO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE SORTEO O LA CAUSA CARECERÁ DE BASE Y SERÁ NULA.**
- 9. PRIVACIDAD:** La política de privacidad del patrocinador se encuentra disponible en <https://tjmaxx.tjx.com/store/jump/topic/find-help/legal/2400080#privacypolicy>.
- 10. DERECHOS DE PUBLICIDAD:** Al participar en el sorteo, cada participante conviene en permitir que el patrocinador y un representante de él tengan el derecho a perpetuidad de usar su nombre, domicilio (ciudad y estado), información biográfica, apariencia, fotos y otra información y contenidos provistos en relación con el sorteo, con fines promocionales, comerciales y publicitarios, en cualquier

momento, en todos los medios de todo el mundo, incluidos, entre otros, televisión e Internet, sin necesidad de aviso, revisión, aprobación o remuneración adicional, salvo donde la ley lo prohíba.

**11. GENERALIDADES:** Cualquier forma de participación en este sorteo que no esté descrita aquí será nula. El patrocinador y el administrador se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante que determinen o sospechen, a su exclusivo criterio, haya manipulado el funcionamiento del sorteo, que actúe en violación de estas reglas oficiales, o que actúe de manera antideportiva o con la intención de interrumpir el funcionamiento normal de este sorteo. Cualquier forma de participación en este sorteo que no esté descrita en estas reglas oficiales será nula. Si se descubre que una persona se registró o intentó registrarse más de una vez usando distintos números telefónicos, direcciones de correo electrónico, domicilios, varias identidades, direcciones IP, uso de servidores proxy o métodos similares, todos los registros de dicha persona serán declarados nulos y no se le concederá ningún premio que pueda haber tenido derecho a recibir. Cualquier uso de métodos robóticos, automáticos, macros o programados, o de terceros o métodos similares para participar en el sorteo anulará cualquier participación efectuada por tales medios y la persona que los utilice será descalificada. A los participantes y posibles ganadores se les podrá requerir que den pruebas de su identidad y elegibilidad al patrocinador o al administrador. En caso de alguna controversia sobre la identidad de un ganador, se declarará como ganador al titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico en el formulario de inscripción asociada al registro en cuestión. Por «titular autorizado de la cuenta» se entiende la persona física a quien le fue asignada una dirección de correo electrónico por un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización (p. ej., comercial o educativa) responsable de asignar direcciones de correo electrónico al dominio asociado con la dirección de correo electrónico registrada. Cada participante queda obligado a demostrar que es el titular autorizado de la cuenta. **PRECAUCIÓN: CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE ALGÚN SITIO WEB O DE PERJUDICAR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DEL SORTEO, ES UNA VIOLACIÓN DE CARÁCTER PENAL Y CIVIL. DE OCURRIR DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRO TIPO DE INDEMNIZACIÓN A LA PERSONA O LAS PERSONAS RESPONSABLES, HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY.** Si alguna disposición de estas reglas oficiales o alguna palabra, frase, cláusula, oración u otra porción de las mismas es considerada inaplicable o inválida por cualquier motivo, tal provisión o porción de las reglas oficiales será modificada o suprimida de tal forma que el resto de las disposiciones contenidas aquí seguirán siendo válidas y aplicables. La invalidez o no aplicabilidad de cualquier disposición contenida en estas reglas oficiales o en los documentos del premio no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra disposición. Ningún participante tendrá el derecho de modificar estas reglas oficiales. La incapacidad del patrocinador para hacer cumplir cualquier disposición de estas reglas oficiales no constituirá ninguna renuncia a tal disposición y esta seguirá en pleno vigor. Todos los registros y materiales presentados se convertirán en propiedad exclusiva del patrocinador y no serán devueltos. En el caso de algún conflicto entre los detalles del sorteo contenidos en estas reglas oficiales y los detalles del sorteo contenidos en cualquier otro material promocional (incluido, entre otros, punto de venta, publicidad televisiva e impresa, envases promocionales y otros medios), prevalecerán los detalles del sorteo establecidos en estas reglas oficiales.

**12. LISTA DE GANADORES:** Para recibir una lista de los ganadores, las personas interesadas deben enviar un sobre comercial con sello postal y su domicilio a: Winners List, The TJ Maxx Brands Survey Sweepstakes, P.O. Box 251328, West Bloomfield, MI 48325. Las solicitudes de la lista de ganadores deben recibirse a más tardar el 10 de marzo de 2023.

© 2022 The TJX Companies, Inc. Todos los derechos reservados.